

**JARDIN DE NIÑOS “JOHN DEWEY”
C.C.T. 15EJN3218Z
TURNO MATUTINO**



Municipio Tlalnepantla de Baz

Zona Escolar J066

Subdirección Regional de Educación Básica Naucalpan

ACUERDOS DEL MARCO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Reconozco que mi hijo (a):

-Tiene derecho a vivir plenamente su niñez.

-Que su bienestar y desempeño depende de la calidad de atención, cuidados, seguridad y orientación que se le brinde, así como del tiempo dedicado a su educación; por lo que soy consciente de que es indispensable mi participación permanente y corresponsable con la institución por lo que:

“Conozco, acepto y me comprometo a poner en práctica el presente Marco de Convivencia Escolar”

❖ INTRODUCCION

El Jardín de Niños John Dewey tiene su domicilio en Paseo de los Cipreses, Acceso 14 en la Unidad Habitacional Tabla Honda en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

En el turno matutino el horario de clases es de 8:45 a 13:00 hrs. Brinda servicio a una matrícula de 183 alumnos en 7 grupos: 1 primer grado, 3 segundos y 3 terceros; atendidos por igual número de Docentes (7) y 1 Directivo, además de contar con Docentes de Apoyo: 3 Promotores (Educación Física, Artística y para la Salud) y un equipo de USAER con Docente de Aprendizaje, Docente de Comunicación, Psicóloga, Trabajadora Social y Directivo. 1 Intendente pagado por los Padres de Familia.

La población escolar la conforman alumnos que asisten de varias colonias aledañas que se caracterizan por alto índice de delincuencia y adicciones, bajo este contexto, las prácticas sociales son de conflicto.

Algunas características de la comunidad más relevantes

Tipo de familia:

Nuclear 102 Extensa 59 Monoparental 16 De abuelos 5 Reconstruida compuesta 4

Dinámica familiar: Funcional 158 Disfuncional 28

Escolaridad: Secundaria terminada 60 Preparatoria terminada 55 Primaria 21 Universidad terminada 16

Se detecta como necesidad a atender por parte de la institución, en respuesta a las prioridades educativas La Convivencia Escolar, al ser la problemática en un los alumnos que presentan conductas disruptivas que merman la convivencia sana y pacífica en la escuela Reconociendo como algunas casusas internas: la falta de comunicación entre escuela padres de familia y al escaso seguimiento sistemático en la valoración de las relaciones interpersonales. Como causas externas: la falta de compromiso de los padres de familia para trabajar de manera correlacionada con la escuela.

Por lo tanto, el objetivo establecido es: Desarrollar en los alumnos del Jardín de Niños John Dewey turno matutino, habilidades sociales y emocionales para fortalecer la convivencia escolar sana y pacífica. Plasmado en la Ruta de Mejora Escolar y a través de las Estrategias Globales de Mejora se aborda para su atención.

Siendo el alumno y sus necesidades el centro del proceso educativo, las acciones propuestas buscan también favorecer sus aprendizajes con la construcción de ambientes de aprendizaje armónicos.

Los aspectos que dan sustento al desarrollo de las actividades son:

- **Línea de trabajo educativa: Programa Nacional de Convivencia Escolar 2019**

El PNCE plantea una intervención integral con acciones formativas que contribuyen a fortalecer a la comunidad educativa en su conjunto, con la acción coordinada de las autoridades educativas estatales. Su énfasis radica en el fortalecimiento personal y social de alumnos, docentes y padres de familia, mediante el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, para que reconozcan su propia valía, se respeten a sí mismos y a los demás, expresen y manejen sus emociones, resuelvan conflictos de manera asertiva mediante el diálogo y la búsqueda de acuerdos, y sean personas autónomas capaces de interiorizar las reglas y respetarlas, así como de enfrentar asertivamente las situaciones y desafíos de la convivencia cotidiana. Una intervención transversal debe contemplar que el desarrollo de las habilidades socioemocionales requiere promoverlas y practicarlas sistemáticamente durante la jornada escolar por medio del trabajo intencionado del docente. Gracias a que los contenidos y las actividades de aprendizaje del PNCE guardan relación con el currículo de educación básica, es decir, con el Plan y Programas de Estudio vigentes, se favorece la integración transversal en la planeación didáctica del docente, pues existe coincidencia en enfoques y propósitos de diversas asignaturas; tal es el caso del enfoque sociocultural del currículo que se recupera en los ejes de formación del PNCE, particularmente convivencia inclusiva, respeto a las reglas y resolución pacífica de conflictos.

Propone una estrategia formativa y preventiva para el fortalecimiento personal de los alumnos en los siguientes aspectos:

1. El desarrollo de habilidades sociales y emocionales.
2. La expresión y manejo de las emociones de manera respetuosa.
3. La resolución de conflictos mediante el diálogo y la búsqueda de acuerdos.

Objetivo general

Favorecer el establecimiento de ambientes de convivencia armónica y pacífica, que coadyuven a prevenir situaciones de acoso escolar en Escuelas Públicas de Educación Básica, propiciando condiciones para mejorar el aprovechamiento escolar.

Objetivos específicos

- Promover con apoyo de materiales educativos la intervención pedagógica de carácter formativo y preventivo en las escuelas públicas de educación básica, orientada a que los alumnos reconozcan su propia valía y aprendan a respetarse a sí mismos y a las demás personas, a expresar y regular sus emociones, a establecer acuerdos y reglas, así como a manejar y resolver conflictos de manera asertiva.
- Favorecer el desarrollo de capacidades técnicas del personal educativo para propiciar la mejora de la convivencia escolar sana y pacífica en sus planteles con apoyo de materiales educativos.

- Impulsar la participación informada y proactiva de las familias de las/os alumnas/os en escuelas públicas de educación básica, a favor de la convivencia escolar sana y pacífica.
- Coadyuvar a la prevención de situaciones de acoso escolar.
- Fortalecer el Sistema Básico de Mejora Educativa en las escuelas beneficiadas en el PNCE.

- **Modelo Educativo SEP 2018.**

Con sustento en el modelo educativo relaciona los fines de la educación, y dando respuesta a la pregunta ¿para qué se aprende?, el enfoque humanista tienen la finalidad de contribuir a desarrollar las facultades y el potencial de todas las personas en lo cognitivo, físico, social y afectivo en condiciones de igualdad.

La función de la escuela no es solamente enseñar a los niños lo que no saben sino contribuir a desarrollar la capacidad de aprender a aprender, a controlar los procesos personales de aprendizaje, a valorar lo que se aprende en conjunto con otros y a fomentar el interés y la motivación para aprender a lo largo de toda la vida.

El poner a los alumnos en el centro del proceso de aprendizaje como lo enmarca el modelo educativo, y la atención a los principios pedagógicos; apreciar la diversidad como fuente de riqueza para el aprendizaje, usar la disciplina como apoyo al aprendizaje, ayudan a crear un ambiente favorable para el aprendizaje.

- **Enfoque de los Derechos Humanos (convivencia escolar de la UNESCO: Inclusión, democracia y paz).**

Garantizar el respeto de los derechos de los educandos, medidas disciplinarias adecuadas, mecanismos de recepción y atención de situaciones, protocolos de actuación.

Los niños y las niñas tienen derechos como miembros de la sociedad, establecidos legalmente y de observancia obligatoria, y desde el Marco de Convivencia Escolar, se busca enfatizar los que le son propios en tanto educandos pertenecientes a una comunidad escolar. Así como sus obligaciones, los cuales se mencionan en la siguiente tabla:

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS EDUCANDOS

	<i>DERECHO</i>	<i>OBLIGACION</i>
1	Acudir a la escuela a recibir educación pública, gratuita, inclusiva, pertinente de acuerdo a sus grados.	Asistir apoyado por sus padres con puntualidad y regularidad a la escuela, respetando los horarios establecidos en los lineamientos generales para la organización y funcionamiento de educación preescolar. Cumplir con las disposiciones escolares sobre la entrada y salida del aula y de las instalaciones de la escuela. Justificar las inasistencias y retardos en tiempo y forma ante la docente y área administrativa, apoyado por sus padres o tutores
2	Estar en un ambiente sano, seguro y tolerante libre de discriminación, acoso, bullying, malos tratos y violencia.	Contribuir a que impere un ambiente de aprendizaje sano, seguro y tolerante, libre de discriminación, acoso, bullying, malos tratos y violencia.
3	Ser respetado, tratado con amabilidad por parte de autoridades, directivos, docentes y demás personal escolar, así como por sus compañeros y compañeras.	Respetar a todas las personas que integran a toda la comunidad escolar en su dignidad, sus derechos y sus pertenencias. Brindar un trato amable, honesto, cortés y respetuoso a los demás miembros de la comunidad escolar.
4	Hacer uso de las instalaciones y material educativo con los que cuenta la escuela y que apoyan su aprendizaje.	Acatar las sanciones previstas en caso de tener una conducta no deseada., según se establece en el marco de convivencia para las escuelas de educación Básica del Estado de México. Llevar únicamente objetos y materiales autorizados, abstenerse de utilizar los que interfieren con el ambiente de aprendizaje, respetar, conservar, utilizar correctamente los equipos e instalaciones del plantel y los materiales educativos. Cuidar las instalaciones, mobiliario y equipo del plantel, y en caso de ocasionar daños los reparará.
5	Recibir la protección y el cuidado necesario para preservar su integridad física, psicológica y social. Es necesaria la colaboración de alumnos y alumnas para garantizar una convivencia pacífica y solidaria basada en el respeto a la dignidad de todos los miembros de la comunidad escolar y su cooperación para lograr los propósitos formativos de la escuela.	Guardar dentro y fuera del plantel una conducta y lenguaje adecuado. Así como guardar el orden en las diferentes actividades tanto en aulas, patios, biblioteca y demás instalaciones.

❖ MARCO NORMATIVO

- Desde el enfoque de convivencia escolar de la UNESCO: Se plantea la necesidad de integrar aspectos de Inclusión, Democracia y convivencia Pacífica.
- Inclusión: Reconoce el derecho a la dignidad de las personas por el simple hecho de serlo. En la escuela valorar y respetar la diversidad de los actores educativos, eliminando las prácticas discriminatorias y de exclusión social, principalmente de las niñas, los niños y jóvenes que son el centro del quehacer educativo.
- Democracia: Implica la participación y la corresponsabilidad en la construcción y seguimiento de los acuerdos que regulan la vida colectiva. Es imprescindible el reconocimiento de todos los actores de la comunidad escolar como sujetos de derechos y responsabilidades, capaces de participar en las decisiones y de convivir en apego a los principios democráticos.
- Pacífica: Aspira a que toda persona sea capaz de dar respuesta a los conflictos que se suscitan dentro del aula y la escuela desde una vía pacífica, usando el diálogo como herramienta fundamental para abordar aquellas situaciones de desencuentro entre pares o grupos, así como el respeto y cumplimiento de las normas.
- Desde la institución se atenderán estos aspectos mediante el diálogo.

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Art. 3º. Fracción II inciso C. que a la letra dice; “Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos”.

- **Ley General de Educación.**

Art. 27 fracción XLVI. Dictar las medidas que sean necesarias para resolver situaciones emergentes o imprevistas que pongan en riesgo a la comunidad escolar, asimismo promover ante las autoridades competentes la identificación, prevención y atención de conductas delictivas que afecten la integridad física, moral y psicológica de los alumnos, maestros y demás integrantes de la comunidad escolar.

- **Ley General Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.**

Art. 1°.La presente Ley es de orden público, interés social y observancia general en el territorio nacional, y tiene por objeto:

- I. Reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; en los términos que establece el artículo 1o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- II. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte;
- III. Crear y regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a efecto de que el Estado cumpla con su responsabilidad de garantizar la protección, prevención y restitución integrales de los derechos de niñas, niños y adolescentes que hayan sido vulnerados;
- IV. Establecer los principios rectores y criterios que orientarán la política nacional en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, así como las facultades, competencias, concurrencia y bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y la actuación de los Poderes Legislativo y Judicial, y los organismos constitucionales autónomos, y
- V. Establecer las bases generales para la participación de los sectores privado y social en las acciones tendentes a garantizar la protección y el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como prevenir su vulneración.

- **Normativa Estatal (Sobre Educación y protección de los derechos de la niñez) Inclusiva, democrática y pacífica.**

Artículo 3°. La protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, tiene como objetivo asegurarles un desarrollo pleno e integral, lo que implica la oportunidad de formarse física, mental, emocional, social y moralmente en condiciones de igualdad. Son principios rectores de la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes:

- A.** El del interés superior de la infancia.
- B.** El de la no-discriminación por ninguna razón, ni circunstancia.
- C.** El de igualdad sin distinción de raza, edad, sexo, religión, idioma o lengua, opinión política o de cualquier otra índole, origen étnico, nacional o social, posición económica, discapacidad, circunstancias de nacimiento o cualquiera otra condición suya o de sus ascendientes, tutores o representantes legales.
- D.** El de vivir en familia, como espacio primordial de desarrollo.
- E.** El de tener una vida libre de violencia.
- F.** El de corresponsabilidad de los miembros de la familia, Estado y sociedad.
- G.** El de la tutela plena e igualitaria de los derechos humanos y garantías constitucionales.

- **Marcos Locales de Convivencia Escolar**

Art.1° Las disposiciones del presente marco de convivencia son obligatorias para las autoridades del sistema educativo del Estado de México y para la comunidad en general.

Art. 2° Este marco de convivencia tiene por objeto:

I. Establecer las bases que permitan orientar y promover una convivencia escolar inclusiva, democrática y pacífica en las escuelas de educación básica.

II. Contribuir al logro de los objetivos de la educación básica a través de la mejora de los ambientes para el aprendizaje.

III. Regular, normar y facilitar la construcción de acuerdos escolares de convivencia, a fin de contribuir a gestionar la convivencia inclusiva, democrática y pacífica en cada una de las instituciones desde la perspectiva del respeto a los derechos humanos.

❖ GLOSARIO

ACOSO ESCOLAR: Es una forma de violencia intencionada, caracterizada por un maltrato físico, verbal, psicológico o social, por medios digitales o electrónicos entre miembros de la comunidad en la que uno o varios molestan y agreden de manera constante y repetida, a uno o varios compañeros que no pueden defenderse de manera efectiva y que generalmente están en una posición de desventaja o inferioridad.

AUTORIDAD EDUCATIVA: Servidor público adscrito a la Secretaría de Educación del Estado de México que lleva a cabo funciones de supervisión y coordinación en las escuelas de Educación Básica.

AUTORIDAD ESCOLAR: Servidor público que lleva a cabo funciones de Dirección en las escuelas de Educación Básica.

AEC: Acuerdo Escolar de Convivencia.

CEPS: Consejo Escolar de Participación Social.

Comité Técnico Local de Educación Básica en el Estado de México; Instancia educativa estatal, presidida por la Secretaría de Educación de la Entidad que en coordinación con la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Administración, Subsecretaría de Planeación y Administración, Secretaría General del SNTE, Delegación Federal de la SEP, Dirección General de Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), Secretaría General del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México (SMSEM) Dirección General de Educación Básica, Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal, Contraloría interna de la Secretaría de Educación, Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente y un representante de la Sociedad de padres de familia del Estado de México; esta facultada para autorizar, publicar y modificar el Marco de Convivencia para las escuelas de Educación Básica del Estado de México.

COMUNIDAD ESCOLAR: Todas aquellas personas que interactúan en la escuela y donde el educando realiza actividades. Esta se integra por personal con funciones de Dirección, Supervisión, de asesoría técnico pedagógica y técnico-docente y personal no docente, educandos, padres de familia, tutores o quienes ejerzan la patria potestad, gestores educativos, personal de limpieza, prestadores de servicios y de consumo escolar.

CONCILIACIÓN: Es el método en el que las partes solucionan sus conflictos, tomando en consideración las sugerencias o propuestas de solución que hace el conciliador atendiendo a criterios de equidad, justicia y legalidad.

CONFLICTO: Situación en que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo de intereses y/o posiciones incompatibles, donde las emociones y sentimientos juegan un rol importante y la relación entre las partes, puede terminar fortalecida o deteriorada, según la oportunidad y procedimiento que se haya decidido para abordarlo.

CONVIVENCIA ESCOLAR: Es un proceso dinámico y de construcción colectiva que permite entablar relaciones inclusivas, democráticas y pacíficas entre los integrantes de la comunidad escolar, favoreciendo ambientes propicios para el aprendizaje.

C.T.E.: Consejo Técnico Escolar.

CONVIVENCIA: Es una herramienta fundamental para “aprender a aprender” al tiempo que constituye un fin en sí misma para “aprender a convivir” en ese sentido, se refleja en las acciones individuales y colectivas que permiten el respeto a la dignidad de las personas, buenos tratos, diálogo, aprecio por la diversidad, fomento de valores democráticos y de una cultura de paz. Por ello, la convivencia no es la simple coexistencia entre las personas.

DERECHOS HUMANOS: Conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, indispensable para el desarrollo integral del individuo y de su integración en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos establecidos en la Constitución y en las Leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado.

DISCIPLINA ESCOLAR: El conjunto de normas y valores que permiten la formación integral y el desarrollo social de los educandos en ambientes pacíficos de aprendizaje, inclusivos y democráticos.

EDUCACIÓN BÁSICA: Tipo educativo que comprende los niveles de preescolar, primaria y secundaria en sus diferentes modalidades y servicios.

GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR: Se refiere a la capacidad de la comunidad escolar y del sistema educativo para desarrollar las acciones y procesos que favorezcan los ambientes propicios de aprendizaje desde prácticas inclusivas, democráticas y pacíficas.

INTERES SUPERIOR DE LA NIÑEZ: Principio rector para la aplicación para la Ley General de los Derechos de los Niños, las Niñas y Adolescentes que refiere a la toma de decisiones que satisfaga de manera efectiva el respeto de los derechos humanos.

MEDIACION: Es un método para la transformación pacífica de los conflictos, basado en el diálogo conducido por un tercero neutral y externo, llamado mediador quien propicia un ambiente de cordialidad y respeto para que las partes se comuniquen entre ellas de forma pacífica y con su ayuda acuerden la solución satisfactoria a través de un acuerdo.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS: Acciones formativas acordadas por la comunidad escolar y encaminadas a contribuir el desarrollo integral del alumnado para que ejerza plena y responsablemente sus capacidades humanas.

FALTA DE DISCIPLINA: La conducta o comportamiento de alumnas y alumnos que son contrarias a la convivencia pacífica y que de alguna manera impiden que el proceso educativo se lleve a cabo en un ambiente seguro, ordenado y respetuoso propicio para el aprendizaje.

M.C.: Marco de convivencia para las escuelas de educación básica del Estado de México.

PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO: Es un conjunto de actividades secuenciadas y fundamentadas en el principio del “debido proceso” encaminadas a investigar y/o sancionar determinados comportamientos o conductas de la comunidad escolar, que incumplen deberes, derechos, obligaciones y/o funciones afectando el logro de los propósitos de la Educación Básica.

TRANSFORMACIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS: Proceso que involucra reconocer igualdad de derechos y oportunidades para las partes en conflicto a través del diálogo, la negociación, la conciliación y la mediación, con el objeto de buscar y proponer soluciones que satisfagan a ambas partes, restablezcan las relaciones interpersonales, posibilite la reparación del perjuicio o daño y fomentar la cultura de paz.

RUTA DE MEJORA ESCOLAR: Es un sistema de gestión que permite a las escuelas ordenar y sistematizar sus decisiones respecto del mejoramiento del servicio y focalizar los esfuerzos de la autoridad educativa. Esta implica los procesos de planeación, implementación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

SISTEMA BÁSICO DE MEJORA EDUCATIVA: La política de la SEP que enfatiza:

- A) Cuatro prioridades educativas; la mejora del aprendizaje, la normalidad mínima, el alto al rezago educativo desde la escuela y la convivencia escolar
- B) Cuatro condiciones generales: el fortalecimiento del Consejo Técnico Escolar y del Consejo Técnico de Zona, de la Supervisión Escolar, de la participación social y de la descarga administrativa.

❖ ÁMBITOS

1. Relaciones entre de los diversos miembros de la comunidad escolar
2. Condiciones para el proceso de enseñanza-aprendizaje
3. Uso, cuidado y conservación de la infraestructura, mobiliario, equipo para la enseñanza aprendizaje y materiales de apoyo educativo
4. Protección y autocuidado para el bienestar de la comunidad escolar, en la que se construyen relaciones protectoras, consigo mismos, con los otros y con su entorno.
5. Espacios de participación y toma de decisiones de niñas, niños y adolescentes.

Ámbito 1:

Relaciones entre de los diversos miembros de la comunidad escolar

Acuerdo	Clasificación y gradualidad de faltas			Medidas disciplinarias	Reparación del daño	Proceso para la aplicación de la medida disciplinaria
	Leve	Moderada	Grave			
<p>-El personal de la institución tiene la disposición de brindarle un buen servicio, por lo que solicitamos que ante cualquier duda, inquietud, comentario, sugerencia o en su caso inconformidad acercarse con la maestra de grupo o directora para exponer el asunto y buscar la mejor solución.</p> <p>En un horario de 8:30 a 8:45 o de 13:00 a 13:30 hrs.</p>	<p>Cuando algún miembro del personal no atiende la necesidad del padre de familia o tutor</p>	<p>Cuando algún miembro del personal no atiende la necesidad del padre de familia o tutor ni brinda una opción de solución</p>	<p>Cuando algún miembro del personal no atiende la necesidad del padre de familia o tutor ni brinda una opción de solución y/o muestra conducta indebida</p>	<p>L- Buscar solución al caso. M y G- Procedimiento de acuerdo a los Lineamientos y Disposiciones Reglamentarias de los Servidores Públicos Docentes y al Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México Llamada de atención y/o Exhorto</p>	<p>Conciliación entre el padre de familia y docente, promotor o equipo USAER cuando el asunto sea de su grupo o competencia Conciliación entre padre de familia o el miembro del personal (docente, promotor o equipo USAER, intendente) con el directivo o supervisor escolar (según</p>	<p>Registro en cuaderno de situaciones. Conversar con el personal involucrado, buscar opciones. Diálogo entre padre de familia, personal y directivo para tomo de acuerdos. Verificar el cumplimiento de acuerdos.</p>

					corresponda)	
-Informar a mi maestra o a la maestra que se encuentre más cercana sobre cualquier situación que me cause molestia, daño, dolor, inseguridad, miedo.	Cuando el alumno ha participado en situaciones de conflicto	Cuando el alumno ha participado en situaciones de conflicto y muestra conductas disruptivas accidental o intencionalmente	Cuando el alumno ha participado en situaciones de conflicto y muestra conductas disruptivas intencionalmente	L-Diálogo con alumno (s) involucrados. M-G Conversación con alumnos, padres de familia, docente y en su caso con el directivo.	Diálogo entre alumnos buscando la solución del conflicto.	Registro de situaciones con informe a padres de familia Diálogo con padres de familia en caso de moderado o grave, para buscar estrategias y toma de acuerdos.
-Como padre reconozco mis compromisos y responsabilidades con esta escuela y el personal para que de manera corresponsable contribuyamos en el desarrollo integral de los alumnos, en la adquisición de aprendizajes y su bienestar -Como padre de familia o adulto responsable ser una figura de ejemplo para establecer ambientes de convivencia armónica (familiar, escolar y social) a través de: -Vigilar su comportamiento dentro y fuera de la escuela (casa, calle, lugares públicos) y orientarlo hacia una buena conducta mediante la práctica de reglas de convivencia y el diálogo para la resolución de conflictos. -Fomentar y practicar principios y valores. -Apoyarlo en su formación socioemocional; a reconocer, desarrollar y manejar sus emociones, así como su autoconocimiento, autoestima, autocuidado y autonomía.	Cuando padre o alumno no muestran respeto a los demás	Cuando padre o alumno no muestran respeto a los demás y los agreden verbalmente	Cuando padre o alumno no muestran respeto a los demás y los agreden verbal y físicamente	Exhorto a padres de familia para fomentar en los alumnos respeto y buen comportamiento hacia los demás a través del ejemplo y práctica de reglas de convivencia. -Exhortar a padres de familia a mostrar comportamientos de orden y respeto	L- Diálogo entre las partes involucradas y la escuela como mediadora para buscar solución y acuerdos. M- A través de las instancias correspondientes como Seguridad Pública y/o en caso procedente Centro de Mediación Municipal. G- En caso necesario, cubrir el costo de los daños médico, moral, materiales.	Registro en cuaderno de situaciones y toma de acuerdos A través de las instancias correspondientes.

<p>-Privilegiar el diálogo ante cualquier situación y principalmente para resolver conflictos entre padres de familia, tutores o adultos que se encuentren dentro del plantel. Así mismo cuando se dirijan al personal de la institución, aplicar y respetar el presente Marco de Convivencia Escolar.</p>	<p>Cuando existe agresión verbal e insultos o amenazas</p>	<p>Cuando existe agresión verbal y física</p>	<p>Cuando existe agresión verbal y física con daños mayores</p>	<p>Obligar al agresor a retirarse del plantel. Se solicitará la presencia de seguridad pública.</p>	<p>A través de las instancias correspondientes como Centro de Mediación Municipal o Seguridad Pública</p>	<p>Registro en cuaderno de situaciones y toma de acuerdos A través de las instancias correspondientes</p>
<p>-Asistir el padre de familia o tutor a las reuniones convocadas por la institución (asambleas, rendición de cuentas, reuniones de grupo pláticas, talleres, jornadas de limpieza, etc.). -Cumplir y colaborar con las disposiciones de la escuela.</p> <p>-Participar en las actividades escolares en colaboración con la Mesa Directiva, CEPSE y los comités de apoyo. -Brindar de manera veraz y oportuna la información y documentos necesarios para realizar correctamente el proceso oficial para la inscripción, registro, evaluación y/o certificación que corresponden como alumno de esta institución.</p>	<p>No colabora o participa en algunas de las actividades</p> <p>Proporciona información y/o documentos con algunas inconsistencias</p>	<p>No colabora o participa en muchas de las actividades</p> <p>Brinda información y/o documentos de forma parcial</p>	<p>No colabora o participa en ninguna de las actividades</p> <p>No brinda información veraz y oportuna ni documentos</p>	<p>Exhorto a participar y colaborar en las actividades y/o encomendar otras</p> <p>Exhorto a brindar la información necesaria. Recordatorio de las consecuencias en los trámites sin la información completa o correcta</p>	<p>Participar y colaborar en las actividades convocadas y que aún estén pendientes o se les asignarán otras en sustitución a lo no realizado</p> <p>Proporcionar la información o documentos necesarios para completar el expediente del alumno y/o concluir los trámites correctamente</p>	<p>Registro en cuaderno de situaciones y toma de acuerdos</p> <p>Registro en cuaderno de situaciones y toma de acuerdos de la fecha de entrega de la información y/o documentos</p>

Ámbito 2:

Condiciones para el proceso de enseñanza-aprendizaje

Acuerdo	Clasificación y gradualidad de faltas			Medidas disciplinarias	Reparación del daño	Proceso para la aplicación de la medida disciplinaria
	Leve	Moderada	Grave			
-Cumplir con mis funciones, desempeñar mi labor con profesionalismo en términos de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia y bajo el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México	Cuando el desempeño del personal incurre en alguna falta menor	Cuando el desempeño del personal incurre en varias faltas o en repetidas ocasiones	Cuando el desempeño del personal incurre en una falta grave o no se apega a los principios y valores establecidos	Aplicar los Lineamientos y Disposiciones Reglamentarias de los Servidores Públicos Docentes y al Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México L- Llamada de atención M- Severa llamada de atención G- Exhorto	Cumplir con la norma establecida para el desempeño de la función de acuerdo a los Lineamientos y Disposiciones Reglamentarias de los Servidores Públicos Docentes y al Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México	En cuanto ocurra Solicitar al docente a cumplir oportuna y eficientemente Acompañamiento al docente Proceso administrativo Aplicar la normatividad
Desempeñarme de acuerdo al Perfil y Parámetros de Desempeño (personal docente y personal con funciones de director) como un profesional centrado en el aprendizaje de mis alumnos, generar ambientes de aprendizaje incluyentes, comprometido con la mejora constante de mi práctica y capaz de adaptar el currículo a mi contexto específico.	Cuando el docente en su desempeño cumple mayormente con lo establecido en el Plan y Programa de Estudio y muestra compromiso	Cuando el docente en su desempeño muestra algunas dificultades o áreas de oportunidad para cumplir con lo establecido en el Plan y Programa de	Cuando el docente en su desempeño muestra severas dificultades o áreas de oportunidad para cumplir con lo establecido en el Plan y Programa de			

	e interés por la mejora de su práctica	Estudio y/o mejora de su práctica	Estudio y no se observa mejora de su práctica			
-Asistir diaria y puntualmente a clases con disposición para participar en las actividades que me permitan aprender y desarrollarme plenamente.	Cuando el alumno en algunas ocasiones no participa en las actividades	Cuando el alumno participa parcialmente en las actividades escolares	Cuando el alumno no participa ni se involucra en las actividades escolares	Diálogo con el alumno Conversación con el padre de familia o tutor	Invitar al alumno a las actividades El docente buscará estrategias para que el alumno participe y se involucre; de ser necesario, se darán sugerencias al padre de familia o tutor para que se le apoye en casa	Registro en: Diario de trabajo Seguimiento a alumno Planeación Registro de situaciones Toma de acuerdos con el padre de familia o tutor
-Participar de manera correlacionada con la escuela, las docentes, promotores y personal de la USAER en las actividades sugeridas y acordadas que apoyen los aprendizajes y el desarrollo de mi hijo.	Cuando el padre de familia o tutor participa en actividades de aprendizaje sugeridas y/o acordadas con el personal aunque no las cumple en su totalidad	Cuando el padre de familia o tutor participa sólo en algunas actividades de aprendizaje sugeridas y/o acordadas con el personal	Cuando el padre de familia o tutor no participa o no se involucra en las actividades de aprendizaje	Reunión entre los padres o tutor y el personal docente Reunión entre los padres o tutor y el personal escolar. (USAER o promotores) para concientizarlos y tomar acuerdos sobre estrategias a aplicar por períodos o tiempos específicos para verificar avances	Sugerencias al padre de familia o tutor de actividades y/o estrategias aplicables en casa que apoyen los aprendizajes, tomadas bajo acuerdos	Registro en el cuaderno de situaciones Seguimiento del alumno Cita con padres de familia o tutor para conversar Resultados de evaluaciones Tomar acuerdos
-La asistencia regular de mi hijo es importante para avanzar en su desarrollo y adquiera aprendizajes "mínimo el 80% del total de clases establecidas de acuerdo al calendario escolar de 190 días". -Avisar a la maestra sobre las inasistencias del alumno en forma personal y con documento que	Cuando el alumno acumula varias inasistencias y son justificadas	Cuando el alumno acumula muchas inasistencias aún justificadas	Cuando el alumno acumula muchas inasistencias y no son justificadas		Que el alumno acuda diaria y puntualmente a clases. En caso de inasistencias informar a la docente y presentar receta	Lista de asistencia Se registra en cuaderno de situaciones. Llamada telefónica para conocer el motivo de las faltas Cita al padre o tutor para tomar acuerdos

<p>justifique las faltas. *Conozco y acepto las Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica para el Ciclo Escolar 2018-2019. Emitidas por la SEP.</p>					médica.	
<p>-Presentar diario y puntualmente al alumno a la hora de la entrada: 8:45 a 9:00 hrs. -Una vez cerrada la puerta se volverá a abrir a las 9:10, tiempo en el cual el alumno ingresa con registro de retardo. -Retirarse en cuanto el niño ingresa a la institución.</p>	<p>Cuando el alumno llega tarde esporádicamente</p>	<p>Cuando el alumno llega tarde regularmente</p>	<p>Cuando el alumno llega tarde constantemente e sin motivo aparente</p>	<p>Una vez cerrada la puerta se volverá a abrir a las 9:10, tiempo en el cual el alumno ingresa con registro de retardo. Reunión entre los padres o tutor y el personal docente y escolar</p>	<p>Se registra en el cuaderno de retardos e informar al padre de familia el número de retardos acumulados Solicitar que el alumno acuda puntualmente a clases</p>	<p>Se registra en el cuaderno de retardos Cita al padre o tutor para conocer el motivo de los retardos tomar acuerdos</p>
<p>- Antes de que el alumno entre a la escuela, verificar que en su mochila contenga su comida y materiales necesarios. -Evitar pasar objetos por la reja ya iniciada la jornada.</p>	<p>Cuando el padre o tutor en la puerta de acceso alguna vez solicita ingresar al plantel para entregar a su hijo comida, útiles o materiales</p>	<p>Cuando el padre o tutor en la puerta de acceso o solicita ingresar al plantel para entregar a su hijo comida, útiles o materiales en repetidas ocasiones</p>	<p>Cuando el padre o tutor en la puerta de acceso constantemente e solicita ingresar al plantel para entregar a su hijo comida, útiles o materiales</p>	<p>Dar conocer al padre de familia o tutor, la dificultad para pasar objetos o alimentos por la reja una vez que el alumno haya ingresado al plantel y se haya iniciado la jornada de trabajo</p>	<p>Invitación al padre de familia o tutor a implementar estrategias desde casa para prever y organizar lo que necesite el niño para acudir a la escuela</p>	<p>Aviso verbal al padre de familia y después de 3 ocasiones, se registrará en el cuaderno de situaciones</p>
<p>-Vigilar su estado de salud para que su desempeño escolar tienda a un rendimiento satisfactorio</p>	<p>Cuando el alumno en alguna</p>	<p>Cuando el alumno en varias</p>	<p>Cuando el alumno en repetidas</p>	<p>Se avisará al padre o tutor, solicitando su presencia en la</p>	<p>El padre o tutor retirará al alumno de la institución</p>	<p>Llamada telefónica Se registra en el cuaderno de</p>

	ocasión asiste con malestar o enfermo	ocasiones asiste con malestar o enfermo	ocasiones asiste con malestar o enfermo	institución. Se registra en el cuaderno de situaciones y de salidas anticipadas	para llevarlo a revisión médica y reposo	situaciones y de salidas anticipadas Tomar acuerdos
-Mantenerme informado y a su vez informar a la docente sobre cualquier situación que incida en los aprendizajes de mi hijo. -Asistir a las reuniones de grupo para conocer los avances del alumno en sus aprendizajes (3 rendiciones de cuentas en los 3 momentos de evaluación) 1. noviembre - 2. marzo - 3. junio	Cuando el padre de familia no asiste a alguna de las de las reuniones pero se mantiene informado de los avances de su hijo.	Cuando el padre de familia o tutor no asiste a 2 de las reuniones ni se mantiene informado de los avances de su hijo.	Cuando el padre de familia o tutor no asiste a ninguna de las reuniones ni se mantiene informado de los avances de su hijo.	Registro de asistencia del padre de familia o tutor a las reuniones de grupo Se registra en el cuaderno de situaciones	Invitación al padre de familia o tutor a implementar estrategias de asistencia a las reuniones para conocer los aprendizajes logrados por su hijo	Registro de asistencia del padre de familia o tutor a las reuniones de grupo Se registra en el cuaderno de situaciones Plática con el padre de familia para toma de acuerdos

Ámbito 3:

Uso, cuidado y conservación de la infraestructura, mobiliario, equipo para la enseñanza aprendizaje y materiales de apoyo educativo

Acuerdo	Clasificación y gradualidad de faltas			Medidas disciplinarias	Reparación del daño	Proceso para la aplicación de la medida disciplinaria
	Leve	Moderada	Grave			
-Utilizamos adecuadamente el material, equipo, mobiliario, así como los recursos e infraestructura con que cuenta la escuela a través de un manejo cuidadoso que los mantenga en buenas condiciones y perdure	Al no colocar los materiales, equipo, mobiliario a su cargo en el lugar correspondiente al	El docente es poco cuidadoso y hay un daño considerable al material, mobiliario, equipo, infraestructura	Cuando hay un daño mayor, destrucción, pérdida total, robo o extravío del material, mobiliario, equipo,	Levantar acta informativa y la sanción correspondiente de acuerdo a los Lineamientos y Disposiciones Reglamentarias de los Servidores	Colocar en su lugar el material, equipo y mobiliario inmediatamente después de utilizarlo Pago de reparación Reposición del	Inmediata al ocurrir el hecho Levantar acta informativa Toma de acuerdos con el personal involucrado y establecer fecha de reparación del daño

	terminar de utilizarlos y sufren algún daño menor	a su cargo	infraestructura a su cargo por descuido	Públicos Docentes	material, equipo, mobiliario, objeto dañado por uno en buen estado y de características similares	Registro en inventario de grupo e institucional
-Promover orden, cuidado y limpieza del entorno (aula, escuela y comunidad) con los alumnos y padres de familia	Cuando el docente orienta a sus alumnos y/o padres de familia sobre el orden, cuidado y limpieza del material equipo, mobiliario, espacios e infraestructura y aún así sufren algún daño menor al realizar una actividad o en las jornadas de trabajo	Cuando el docente orienta a sus alumnos y/o padres de familia sobre el orden, cuidado y limpieza del material equipo, mobiliario, espacios e infraestructura y sufren algún daño considerable al realizar una actividad o en las jornadas de trabajo	Cuando el docente no orienta a sus alumnos y/o padres de familia sobre el orden, cuidado y limpieza del material equipo, mobiliario, espacios e infraestructura y sufren algún daño mayor o pérdida total de manera frecuente al realizar una actividad o en las jornadas de trabajo	Indicarle al docente recomiende a sus alumnos y/o padres de familia hacer buen uso, con orden y cuidado de los espacios y recursos con que cuenta la escuela Levantar acta informativa y la sanción correspondiente de acuerdo a los Lineamientos y Disposiciones Reglamentarias de los Servidores Públicos Docentes	Colocar en su lugar el material, equipo y mobiliario inmediatamente después de utilizarlo Pago de reparación Reposición del material, equipo, mobiliario, objeto dañado por uno en buen estado y de características similares por parte de los involucrados	Inmediata al ocurrir el hecho Levantar acta informativa Toma de acuerdos con el personal y los involucrados y establecer fecha de reparación del daño Registro en inventario de grupo e institucional
-Cuido y utilizo adecuadamente los materiales, muebles, espacios y naturaleza de mi escuela y entorno	El alumno accidentalmente daña el material, mobiliario y/o infraestructura.	El alumno es poco cuidadoso con el material, mobiliario y/o infraestructura.	El alumno intencionalmente causa daños al material, mobiliario y/o infraestructura	Tomar acuerdos con los alumnos y estrategias para usarlo correctamente y cuidarlo	El padre de familia tendrá que pagar el costo de la reparación del daño o sustituirlo por uno en buen estado y de características similares	Dialogo con padre de familia o tutor para toma de acuerdos Se registra en cuaderno de situaciones
-Con el fin de realizar las actividades educativas planeadas, proporcionarle a los alumnos los	El padre de familia alguna vez	El padre de familia proporciona	El padre de familia no proporciona al	Conversación con padre de familia y alumno para que	Concientizar al alumno y padre de familia o tutor	Dialogo con padre de familia o tutor para toma de

materiales y objetos necesarios solicitados por la docente.	no proporciona al alumno los materiales necesarios	parcialmente al alumno los materiales necesarios	alumno los materiales necesarios	éste participe en el cumplimiento de lo solicitado desarrollando el valor de la responsabilidad	sobre la importancia de cumplir con los materiales necesarios para el trabajo	acuerdos Se registra en cuaderno de situaciones
-Cooperar para la adquisición de materiales, muebles y equipo para desarrollo del trabajo y la mejora de la infraestructura	Cuando el padre de familia o tutor ha aportado mayormente las cooperaciones acordadas	Cuando el padre de familia o tutor ha aportado parcialmente las cooperaciones acordadas	Cuando el padre de familia o tutor no ha aportado las cooperaciones acordadas	Concientizar al padre de familia o tutor sobre la importancia de cumplir con los materiales necesarios para el trabajo Solicitar de manera especial su apoyo para la adquisición de materiales específicos	Concientizar al padre de familia o tutor sobre la importancia de cumplir con los materiales necesarios para el trabajo	Diálogo con padre de familia o tutor Recordando los acuerdos tomados en asamblea general Registro de acuerdos y compromisos

Ámbito 4:

Protección y autocuidado para el bienestar de la comunidad escolar, en la que se construyen relaciones protectoras, consigo mismos, con los otros y con su entorno.

Acuerdo	Clasificación y gradualidad de faltas			Medidas disciplinarias	Reparación del daño	Proceso para la aplicación de la medida disciplinaria
	Leve	Moderada	Grave			
-Los miembros del personal docente, promotores, equipo USAER, intendente mantener la atención debida, vigilancia y cuidado permanente salvaguardando la integridad de todos los miembros de la comunidad escolar "priorizando el interés superior de la niñez"	Cuando algún miembro del personal no cumple ocasionalmente con sus comisiones, guardias y	Cuando algún miembro del personal no cumple ocasionalmente con sus comisiones, guardias y actividades	Cuando algún miembro del personal no cumple ocasionalmente con sus comisiones, guardias y actividades			

<p>durante la jornada laboral, dando aviso a las autoridades de seguridad, educativas y aplicando el protocolo de seguridad (actuando según corresponda)</p> <p>-Promover entre la comunidad escolar una cultura de seguridad y autoprotección ante diversas situaciones de riesgo (sismo, incendio, accidente, agresión, etc.) aplicando los protocolos y participando en acciones de prevención</p>	<p>actividades durante la jornada laboral (entrada, salida, recreo)</p> <p>Cuando algún miembro del personal no presta atención, vigilancia y cuidado debido, ni promueve la cultura de la seguridad durante la jornada laboral</p>	<p>durante la jornada laboral (entrada, salida, recreo) y se presenta algún incidente</p> <p>Cuando algún miembro del personal no presta atención, vigilancia y cuidado debido, ni promueve la cultura de la seguridad durante la jornada laboral y ocurre algún incidente</p>	<p>durante la jornada laboral (entrada, salida, recreo) y se presenta algún incidente y no aplica el protocolo de seguridad</p> <p>Cuando algún miembro del personal no presta atención, vigilancia y cuidado debido, ni promueve la cultura de la seguridad durante la jornada laboral y ocurre algún accidente</p>	<p>L-M y G Aplicar los Lineamientos y Disposiciones Reglamentarias de los Servidores Públicos Docentes y al Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México L-Llamada de atención M- Severa llamada de atención G- Exhorto</p>	<p>Cumplir con la norma establecida para el desempeño de la función de acuerdo a los Lineamientos y Disposiciones Reglamentarias de los Servidores Públicos Docentes y al Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México</p>	<p>En cuanto ocurra Solicitar al personal cumplir oportuna y eficientemente Acompañamiento al personal Proceso administrativo Aplicar la normatividad</p>
<p>-Porto la credencial que me acredita como alumno de la institución.</p>	<p>Cuando el alumno en alguna ocasión no porta credencial escolar</p>	<p>Cuando el alumno en varias ocasiones no porta credencial escolar</p>	<p>Cuando el alumno en repetidas ocasiones o nunca porta credencial escolar</p>	<p>L- Diálogo con el alumno recordando la importancia de portar diariamente la credencial escolar para su identificación M-G Conversación con el padre de familia concientizándolo que es una medida de seguridad para su hijo</p>	<p>Reconocer la importancia de la credencial escolar y portarla diariamente Registro en hoja de situaciones</p>	<p>Diálogo con el alumno Conversación con el padre de familia o tutor Registro de situaciones Toma de acuerdos</p>

<p>-Mantengo relaciones de respeto hacia mis compañeros, brindo ayuda y los escucho.</p> <p>-Cuando alguno o algunos de mis compañeros se encuentran en una situación no agradable o segura para ellos, aviso a mi maestra o a algún adulto para que los ayuden.</p>	<p>Cuando el alumno ha participado en u observa situaciones de conflicto</p>	<p>Cuando el alumno ha participado en u observa situaciones de conflicto o muestras de conductas disruptivas accidental o intencionalmen te</p>	<p>Cuando el alumno ha participado en u observa situaciones de conflicto y muestras de conductas disruptivas intencional mente</p>	<p>L-Diálogo con alumno (s) involucrados. M-G Conversación con alumnos, padres de familia, docente y en su caso con el directivo.</p>	<p>Diálogo entre alumnos buscando la solución del conflicto.</p>	<p>Registro de situaciones con informe a padres de familia Diálogo con padres de familia en caso de moderado o grave, para buscar estrategias y toma de acuerdos.</p>
<p>-El padre de familia, tutor o persona responsable del menor portar tarjetón o credencial escolar o identificación oficial INE para ingresar al plantel y/o recogerlo. -La persona que no porte credencial o se encuentre en estado inconveniente y solicite recoger a un alumno, permanecerá en el recibidor o al exterior, hasta que pueda ser atendido por la docente. -Informar a la docente con oportunidad y precisión sobre el cambio de domicilio, número telefónico o persona autorizada para recoger al menor y actualizar el dato por escrito en la ficha de inscripción, expediente del alumno, credencial y tarjetón escolar. -Informar a la educadora con oportunidad y por escrito, en caso necesario de que otra persona no registrada recoja al alumno, deberá ser mayor de edad y portar identificación. -La persona que recogerá al</p>	<p>Cuando el padre o tutor no porta identificación credencial, tarjetón o INE en alguna ocasión y solicite retirar al alumno</p> <p>Cuando no se avisó previamente a la educadora que otra persona recogerá al alumno</p>	<p>Cuando el padre, tutor o adulto no porta identificación credencial, tarjetón o INE en varias ocasiones y solicite retirar al alumno</p> <p>Cuando no se avisó previamente a la educadora que otra persona recogerá al alumno y esto suceda varias veces</p>	<p>Cuando algún adulto que no porte identificación, solicite retirar al alumno del plantel y además no haya sido autorizado previamente por el padre</p> <p>Cuando de manera frecuente no se avisó previamente a la educadora que otra persona recogerá al alumno o ésta sea menor de edad</p>	<p>L- Se le entregará al alumno previo registro de la situación M- Se le entregará al alumno previo registro de la situación y con toma de acuerdos y compromisos de que ésta situación no se vuelva a presentar G- No se podrá entregar al niño. Hasta que se presente algún adulto autorizado y/o se tenga comunicación con el padre de familia y él reconozca y autorice a ésta persona</p>	<p>Entrevista con el padre de familia o responsable del menor para buscar estrategias, tomar acuerdos y registrar el hecho El padre de familia firmará una responsiva y deslinda a la institución de alguna responsabilidad si se presenta alguna persona sin identificación a recogerlo o en su defecto, sea menor de edad</p>	<p>Se le pide al alumno que identifique a la persona Se intenta establecer comunicación con el padre de familia o responsable del alumno Si no se presenta algún adulto autorizado, se da aviso a las autoridades de seguridad pública para continuar con el procedimiento del resguardo del menor</p>

<p>alumno debe ser mayor de edad.</p>						
<p>-Respetar la entrada y salida al plantel reconociendo que las únicas personas autorizadas para abrir la puerta es el personal de la institución. -Colaborar en resguardar la seguridad e integridad de los alumnos respetando las indicaciones del personal de la institución y padres de familia que apoyan en la seguridad. -Evitar introducir objetos que pongan en riesgo la seguridad de la comunidad escolar. -Ingresar únicamente una persona por niño, principalmente a la hora de la salida, los acompañantes menores de edad podrán permanecer en el recibidor. -Presentarme puntualmente a recoger a mi hijo a la hora de la salida 13:00 hrs. -Cuando se requiera retirar al alumno en hora anticipada (durante la jornada), solicitar y firmar la autorización, presentando identificación original.</p>	<p>Cuando no se respeta el protocolo de seguridad en alguna ocasión</p>	<p>Cuando no se respeta el protocolo de seguridad en varias ocasiones y al hacerle la observación, falta al respeto de manera verbal a algún padre de familia o integrante del personal que realice la guardia</p>	<p>Cuando no se respeta el protocolo de seguridad y al hacerle la observación, agrede de manera verbal y física a algún padre de familia o integrante del personal que realice la guardia o cometa actos que pongan en riesgo la seguridad de la comunidad escolar y principalmente de los alumnos</p>	<p>-En casos necesarios se aplicarán los protocolos de seguridad, de acuerdo al grado de la falta L- Se solicitará a la persona que atienda las medidas de seguridad de la institución y espere a poder ser atendido M- Se solicitará a la persona que salga de la institución y/o se restringirá la entrada G- - Se restringirá la entrada a la institución a la persona agresora</p>	<p>Diálogo conciliador con la persona que no respeta las medidas de seguridad Registro de situaciones buscado una solución Aplicación del protocolo de seguridad Solicitar la presencia de Seguridad Pública</p>	<p>Diálogo conciliador Registro de situaciones y toma de acuerdos Aplicación del protocolo de seguridad Solicitar la presencia de Seguridad Pública Continuar con el proceso correspondiente</p>
<p>Aseo y Salud -Fomentar y practicar buenos hábitos de aseo personal desde casa aplicables en la escuela (lavado de manos, limpieza de nariz, uso adecuado del sanitario) -Vigilar su estado de salud para que su desempeño escolar tienda a un rendimiento satisfactorio</p>						

<p>-Informar oportunamente sobre padecimientos y enfermedades transmisibles que afecten a la comunidad escolar.</p> <p>-Cuando el menor presente malestar, síntomas o se encuentre enfermo llevarlo a revisión médica y de ser necesario no presentarlo a la escuela hasta su recuperación.</p> <p>-Informar y presentar un certificado médico si se encuentra imposibilitado para realizar alguna actividad, comunicando la duración de su incapacidad y su tratamiento, (indicarlo en la ficha de historial médico).</p> <p>-Procurar que el refrigerio sea preparado en casa, nutritivo, variado e higiénico (fruta, verdura y agua) evitando golosinas o alimentos industrializados y en lo posible apegarse al menú y porciones sugerido por la Promotora de Educación para la Salud.</p> <p>-Proveerle de lo necesario para consumir sus alimentos (recipiente de plástico con tapa, cubiertos, servilleta), así como una lonchera.</p> <p>-Fomentar y practicar buenos hábitos en el consumo de alimentos desde casa aplicables en la escuela</p> <p>-Apoyar al menor en la prevención de accidentes, con acciones en casa que desarrollen el autoconocimiento y autocuidado.</p> <p>-Presentar al alumno aseado en su persona, ropa y objetos personales.</p> <p>-Portar ropa adecuada y cómoda (pants y tenis) para realizar</p>	<p>Cuando el padre de familia en alguna ocasión omite algunos aspectos en la atención, cuidado y fomento a la salud, seguridad y bienestar del alumno</p>	<p>Cuando el padre de familia omite en varias ocasiones algunos aspectos en la atención, cuidado y fomento a la salud, seguridad y bienestar del alumno</p>	<p>Cuando el padre de familia no presta la debida atención y cuidado del alumno de manera constante y ponen en riesgo su salud, seguridad y/o bienestar</p>	<p>L- Conversación con el padre de familia invitándolo a favorecer la salud y cuidado del niño</p> <p>M- Conversación con el padre de familia con estrategias más específicas para favorecer la salud y cuidado del niño y un seguimiento</p> <p>G- Conversación con el padre de familia con estrategias más específicas para favorecer la salud y cuidado del niño y un seguimiento y evaluación de los avances</p> <p>De ser necesario referirlo a atención más especializada</p>	<p>Sugerencias al padre de familia o tutor para favorecer la salud y seguridad del alumno</p> <p>Estrategias para Salud Integral por la Promotora de Educación para la Salud (Dra. Patricia León)</p>	<p>Conversación con el padre de familia o tutor con sugerencias de estrategias que favorezcan la salud y bienestar del alumno</p> <p>Entrevista con el padre de familia o tutor y el personal docente y Promotor de Educación. para la Salud para estrategias de una Salud Integral</p> <p>Registro de situaciones y toma de acuerdos</p> <p>Seguimiento del caso y avances</p>
---	---	---	---	---	---	---

<p>actividades físicas los días indicados así como las actividades diarias propias del nivel preescolar.</p> <p>-Se sugiere el uso de uniforme para una buena presentación de alumno, además permite identificarlo como integrante de la comunidad escolar.</p> <p>-Con el propósito de ayudar al niño a identificar sus prendas, mochila y objetos personales marcarlas con nombre del alumno, grupo y botón del color de su grupo.</p> <p>-Evitar portar juguetes (con piezas pequeñas, delicados, caros), dinero, alhajas y/o aparatos electrónicos.</p> <p>-Apoyar al alumno en el cuidado de sus objetos personales, con acciones desde casa que le permitan reconocerlos, usarlos y resguardarlos de manera adecuada.</p>						
---	--	--	--	--	--	--

Ámbito 5:

Espacios de participación y toma de decisiones de niñas, niños y adolescentes.

Acuerdo	Clasificación y gradualidad de faltas			Medidas disciplinarias	Reparación del daño	Proceso para la aplicación de la medida disciplinaria
	Leve	Moderada	Grave			
El personal de la institución generamos espacios para que los alumnos participen, tomen decisiones y las respetamos	Cuando se observa espacios para la participación de la mayoría de alumnos y así como el respeto a sus decisiones	Cuando algún maestro genera la participación de algunos alumnos y respeta parcialmente sus decisiones	Cuando algún maestro no genera la participación de los alumnos y no respeta sus decisiones	L- Por medio del diálogo invitarlo a generar espacios de expresión y respeto M- Recordatorio de la aplicación del Marco de Convivencia y PNCE G- Llamada de atención	Concientizar al docente sobre la importancia y beneficios de generar una Convivencia Escolar sana, pacífica e incluyente Sugerir la lectura de todo el Marco Normativo para la	Levantar acta informativa y la sanción correspondiente de acuerdo a los Lineamientos y Disposiciones Reglamentarias de los Servidores Públicos Docentes

					Convivencia Escolar Aplicar la normatividad	
Participo en mi salón de clases y en mi escuela tomando decisiones y acuerdos sobre mi bienestar y lo que me gusta o no y respeto las de mis compañeros y los demás	Cuando el alumno participa tomando decisiones y mediante acuerdos y casi siempre respeta las de sus compañeros	Cuando el alumno participa tomando decisiones y sólo respeta las de algunos compañeros	Cuando el alumno no es capaz de tomar decisiones ni respetar las de los demás y/o de sus compañeros	L- Recordar los acuerdos de aula y escolares M- Diálogo más profundo con el alumno G- Conversación con el padre de familia o tutor informando de la situación	Volver a leer los acuerdos de aula, modificarlos o incrementarlos en caso de ser necesario Trabajo corresponsable con el padre de familia o tutor	Diálogo con el alumno Seguimiento del alumno Cita con el padre de familia o tutor Registro de situaciones y toma de acuerdos
Los padres de familia impulsamos a nuestros hijos hacia la toma de decisiones y las respetamos	Cuando el padre de familia impulsa la autonomía pero algunas veces no la respeta	Cuando el padre de familia reconoce e impulsa gradualmente a su hijo a actuar con autonomía	Cuando el padre de familia no reconoce que su hijo puede actuar con iniciativa y autonomía	Conversación con el padre de familia para concientizarlo Releer el Libro para las Familias	Recomendaciones y sugerencias para aplicarlas	Cita con el padre de familia tutor Recomendaciones y sugerencias para aplicar Toma de acuerdos

❖ SEGUIMIENTO

Diseñar un instrumento para el registro de incidencias por estudiante, así como el mecanismo de comunicación con las familias, sobre asuntos relacionados con la normativa escolar y la integridad física, emocional y/o psicológica de los alumnos.

❖ DISPOSICIONES TRANSITORIAS

- **Periodos de vigencia**
Durante el ciclo escolar 2019 – 2020
- **Procedimiento de publicación**
En Asamblea General
En la ficha de inscripción para que cada padre de familia cuente con un ejemplar

- **Instancias y mecanismos de difusión**

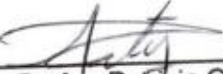
Después de su aprobación se colocará en el recibidor de la escuela a la vista de toda la comunidad para su lectura detallada. Cada docente contará con un ejemplar y en reuniones de grupo se abordará, firmando de enterados y aceptación.

- **Mecanismos para revisión, modificación y actualización necesaria en el tiempo, incorporando situaciones no previstas.**

En cada asamblea de ser necesario y en reuniones de trabajo con Mesa Directiva y el Consejo Técnico Escolar.

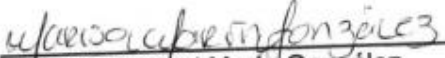
❖ FIRMAS DE LA COMUNIDAD ESCOLAR

Personal Docente


1° A Profra. Patricia Ollua Mendez


2° A Profra. María Magdalena Saucedo Falcón


3° A Profra. Verenice Ramírez González


2° B Profra. Marisol Marín González


3° B Profra. Norma Lorena Landín Dávila


2° C Profra. Rocio Claudia Castillo Morán



3° C Profra. Yosseline Lisbeth García Salinas

Personal de Apoyo

Equipo de la USAER No. 82



Lic. Emma Junoet Rodríguez Mendoza
Directora



Profra. Lucía Lee Torres
Docente de Aprendizaje



Profra. Luz de Ayad Mercado Ayala
Docente de Comunicación



Psic. Martha Angélica Sánchez
Psicóloga

Ana Yolanda Macías E.

T.S. Ana Yolanda Macías Espinosa
Trabajadora Social

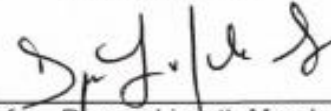
Promotores



Dra. Patricia León Eusebio
Educación para la Salud



Profr. Hugo David Zaragoza Jiménez
Educación Física



Profra. Dzoara Lisceth Morales Sánchez
Educación Artística

Intendente



C. Sarina Rosario Cruz Aguilar

Representante de los Alumnos

Gustavo

Representante del Consejo Escolar
de Participación Social en la Educación

Gabriela Castro

Sra. Gabriela Castro Hernández

Representante de los Padres de Familia
Presidente de la Asociación de Padres de Familia

José

Sr. José Antonio López Martínez



Directora Escolar

Blanca Laura Silvestre Prado

JOB: Profra:
C.C.T. 15E.3000112

Profra. Blanca Laura Silvestre Prado



Supervisora Escolar

Clemencia Guadalupe Pineda Valdivia

SUPERVISIÓN ESCOLAR No. 10540
EDUCACIÓN "EFROTELAR"
C.C.T. 15E.3000112